DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/all/themes/mincom/logo.png
Ministerio de Comunicaciones
Published on *Ministerio de Comunicaciones* (https://www.mincom.gob.cu)

DOMPDF_ENABLE_REMOTE is set to FALSE
file:///var/www/html/portal_mincom_v2/sites/default/files/styles/noticias/public/f0033992.jpg

Fuente:
Tomado de Tribuna de La Habana

La Habana es la provincia que posee la más amplia red de radiobases, a nivel de país, en función del servicio de la telefonía móvil. Sin embargo, en los últimos meses la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA) ha recibido un grupo de quejas relacionadas con dificultades en la conectividad celular.

El máster en Ciencias Frank Pavón Carbonell, director adjunto de la presidencia de operaciones, explica que, esta degradación de la señal, se relaciona con la presencia de equipos adquiridos e introducidos en Cuba por personas naturales con el objetivo de mejorar la conectividad en sus viviendas y desconocen el impacto negativo que pueden causar al servicio de la telefonía móvil en el resto de los usuarios de una localidad.

El máster en Ciencias Alejandro Ruiz Douglas, director de Telecomunicaciones del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), enfatiza que “precisamente este año se actualizó el marco legal que regula la infraestructura de comunicaciones. Tiene un grupo de normas asociadas: Decreto-Ley 35; decretos 42 y 43; resoluciones 105, 107 y 108, los cuales describen cómo se debe actuar en función de la coexistencia de todos los elementos que integran el sistema de comunicaciones.

“Estamos llamando a incrementar el conocimiento del marco legal sobre la infraestructura de las comunicaciones y sus componentes técnicos. En el sitio web del MINCOM están descritos los equipos autorizados en Cuba, lo cual debe ser consultado antes de hacer una compra o aceptar un regalo de un medio técnico con esas características”.

José Manuel Valero Ramos, oficial superior de la Dirección de Control y Riesgos de la Aduana General de la República, especifica que disponen del personal capacitado para la detección, en frontera, de los equipos de comunicación no autorizados en el país. “Le explicamos al pasajero en correspondencia con las regulaciones y se le informa que dispone de 30 días para gestionar la entrada en las oficinas de trámites del MINCOM, de lo contrario –pasados estos días– es decomisado”.

En estos dos años, aun en medio de la situación generada por la COVID-19, ETECSA continúa su programa de desarrollo con el incremento de radiobases en función del mejoramiento de la telefonía móvil. El servicio de 3G lo recibe el 72,23 % de la población, mientras que el de 4G alcanza el 42,96 %, de un total de más de seis millones de usuarios, un avance que resulta notable y demuestra la sostenibilidad de los esfuerzos realizados en este importante sector.